



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-003754

Res. 3887/2024

Montevideo, 20 de agosto de 2024.

VISTO: La Resolución N° 2403/2024 de fecha 28 de mayo de 2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para la asignatura Introducción a Base de Datos, del segundo semestre, con una carga horaria semanal de 4 horas, de la Carrera de Tecnólogo en Ciberseguridad en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibió un total de nueve inscripciones;

III) que el postulante con C.I. 4.852.739-9, no se presentó a la etapa de entrevista;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para la asignatura Introducción a Base de Datos, del segundo semestre, con una carga horaria

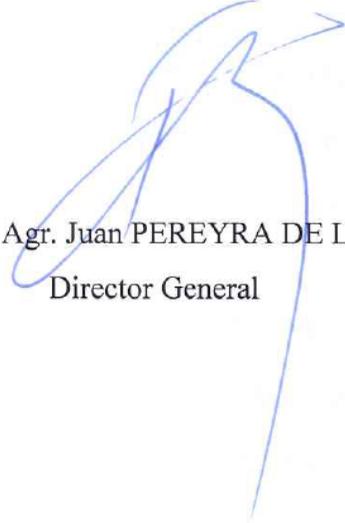
semanal de 4 horas, de la Carrera de Tecnólogo en Ciberseguridad en el departamento de Montevideo:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	CAFFA NEBULONI, Ángel	2.724.309-5	87,00
2	GIRON GUERE, Grecia	6.285.634-0	52,00
3	CABRERA BRANDI, Pablo	3.287.985-5	50,00
4	NOVASCO LARRIERA, Gabriel	4.389.977-5	49,00
5	ÁLVAREZ MOYA, Andrés	3.155.428-8	44,00
6	BORRAZAS BENTANCOR, María	1.560.947-1	44,00
7	BERGERO PÉREZ, Jorge	1.958.882-1	43,00
8	FIDALGO DÍAZ, Carlos	1.160.291-8	35,00

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/mp